



**CONSENTIMIENTO EXPRESO A EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN
LEGAL DE PUBLICIDAD ACTIVA**

1. DATOS DEL SOLICITANTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL.

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL		D.N.I. / C.I.F./N.I.E.				
EN REPRESENTACIÓN DE		D.N.I. / C.I.F./N.I.E.				
DOMICILIO, A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		N.	LETRA	ESC.	PISO	PUERTA
MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA				
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO FIJO		TELÉFONO MÓVIL		

2. TIPO DOCUMENTO A PUBLICAR.

MARCAR SEGÚN TRAMITACION QUE PROCEDA:

A. CALIFICACION AMBIENTAL. (LEY 7/2007, DE 9 DE JULIO DE GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL)

ACTIVIDAD

UBICACIÓN

REF. CATASTRAL

CONSENTIMIENTO:

Como solicitante de la CALIFICACIÓN AMBIENTAL citada y a efectos del cumplimiento por parte del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz) de la obligación legal de publicidad activa de la referida CALIFICACIÓN AMBIENTAL, en virtud de lo dispuesto en el art. 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental y art. 13.1. e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

- AUTORIZO** expresamente al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera a la publicación íntegra en el portal de transparencia de la **Calificación Ambiental**.
- AUTORIZO** expresamente al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera a la publicación en el portal de transparencia de la **Calificación Ambiental**, a excepción de los datos (personales, propiedad intelectual, propiedad industrial, etc....) que han sido previamente disociados en el soporte digital que se adjunta a esta autorización.

B. ACTUACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO O SOCIAL EN SUELO RUSTICO. (LEY 7/2021, DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA.

ACTUACION

UBICACIÓN

REF. CATASTRAL

CONSENTIMIENTO:

Como solicitante del PROYECTO DE ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA citado y a efectos del cumplimiento por parte del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz) de la obligación legal de publicidad activa del referido PROYECTO DE ACTUACIÓN EXTRARODINARIA, en virtud de lo dispuesto en el art. 22.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) y art. 13.1. e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

- AUTORIZO** expresamente al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera a la publicación íntegra en el portal de transparencia del **Proyecto de actuación extraordinaria**.
- AUTORIZO** expresamente al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera a la publicación en el portal de transparencia del **Proyecto de actuación extraordinaria**, a excepción de los datos (personales, propiedad intelectual, propiedad industrial, etc....) que han sido previamente disociados en el soporte digital que se adjunta a esta autorización.

C. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN Y COMPLEMENTARIOS. (LEY 7/2021, DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA.

DENOMINACION

UBICACIÓN

TIPO DE DOCUMENTO

INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA GENERAL.

- | | | |
|--------------------------|------|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | PGOM | PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL |
| <input type="checkbox"/> | POI | PLAN DE ORDENACION INTERMUNICIPAL |
| <input type="checkbox"/> | PBOM | PLAN BASICO DE ORDENACION MUNICIPAL |

INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE DETALLADA.

- | | | | |
|--------------------------|-----|----------------------------|-------------------|
| <input type="checkbox"/> | POU | PLAN DE ORDENACION URBANA | |
| <input type="checkbox"/> | PPO | PLAN PARCIAL DE ORDENACION | ATU'S DE NU EN SR |
| <input type="checkbox"/> | PRI | PLAN DE REFORMA INTERIOR | ATU'S DE RI EN SU |
| <input type="checkbox"/> | EO | ESTUDIO DE ORDENACION | ATU'S DE MU EN SU |
| <input type="checkbox"/> | PE | PLANES ESPECIALES | |

INSTRUMENTOS COMPLEMENTARIOS.

- | | | |
|--------------------------|-------|--|
| <input type="checkbox"/> | ED | ESTUDIO DE DETALLE |
| <input type="checkbox"/> | CAT | CATALOGO |
| <input type="checkbox"/> | OMEYU | ORDENANZA MUNICIPAL DE EDIFICACION Y DE URBANIZACION |
| <input type="checkbox"/> | NDOU | NORMAS DIRECTORAS PARA LA ORDENACION URBANISTICA |

CONSENTIMIENTO:

Como solicitante del INSTRUMENTO DE ORDENACIÓN Y COMPLEMENTARIOS (señalado en la casilla correspondiente) y a efectos del cumplimiento por parte del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz) de la obligación legal de publicidad activa del referido instrumento de planeamiento, en virtud de lo dispuesto en el art. de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía (LISTA) y art. 13.1. e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los Derechos Digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).

- AUTORIZO** expresamente al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera a la publicación íntegra en el portal de transparencia del **Instrumento de Ordenación y Complementarios**.
- AUTORIZO** expresamente al Ayuntamiento de Arcos de la Frontera a la publicación en el portal de transparencia del **Instrumento de Ordenación y Complementarios**, a excepción de los datos (personales, propiedad intelectual, propiedad industrial, etc....) que han sido previamente disociados en el soporte digital que se adjunta a esta autorización.

3. OBSERVACIONES.

4. PROTECCIÓN DE DATOS.

Acorde a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento General de Protección de Datos se le informa que los datos requeridos en este impreso lo son por imperativo legal, necesarios para realizar el trámite en cuestión, siendo su titular responsable de su veracidad (arts. 28.7 y 69.4 Ley 39/2015) y de las consecuencias en caso de no serlos o no aportarlos.

Los datos recabados serán incorporados y tratados en la actividad de tratamiento REGISTRO GENERAL, responsabilidad del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera con la finalidad de registrar y controlar las entradas y salidas de solicitudes y documentos en el mismo, así como la realización de estudios de satisfacción de las personas usuarias. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

Autorizo al Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera al tratamiento de los datos personales consignados par a la finalidad indicada, así como a comprobar por medios propios o solicitando a otras Administraciones Públicas todos aquellos datos o informaciones necesarios que resulten exigibles para esta declaración.

5. FIRMA.

Arcos de la Frontera a de ____ de _____ de 20____

Fdo.: _____

El técnico/a competente.